

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-158-CT N° 122 DE 2025 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y MAGDA PATRICIA CORTEZ ORTIZ

CONTRATO No.: SGR-158-CT N° 122 DE 2025.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: MAGDA PATRICIA CORTEZ ORTIZ

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON TÍTULO EN OPTÓMETRA, CON ESPECIALIZACIÓN EN ORTÓPTICA TERAPIA VISUAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE OPTÓMETRA DEL CONVENIO NO 21 DEL 2025 SUSCRITO A MAGDA PATRICIA CORTÉS ORTIZ (DRA. MAGDA CORTÉS) EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158.

VALOR: VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 20.500.000).

PLAZO: DOS (02) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 16 DE MAYO DE 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 08 DE AGOSTO DE 2025.

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 11 DE AGOSTO DE 2025.

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 30 DE AGOSTO DE 2025.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de supervisor **CESAR AUGUSTO LEÓN MARTÍNEZ**, identificado (a) con C.C. N° 79.617.745 de Bogotá, en calidad de contratista **MAGDA PATRICIA CORTEZ ORTIZ**, identificado (a) con C.C N° 51.989.248 de Bogotá, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION** del contrato de prestación de servicios profesionales **N° SGR-158-CT N° 122 2025**, teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 20.500.000.

PRIMER PAGO: \$6.833.333

SEGUNDO PAGO: \$6.833.333

TERCER PAGO- VALOR A PAGAR; \$6.833.333

VALOR ADICIÓN: \$0

VALOR A LIBERAR: \$0

CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100% A SATISFACCIÓN

No.	OBLIGACIONES	ENTREGABLES	ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.	FT-034_Informe de actividades y supervisión de contrato, diligenciado con las actividades que realizó para cada hito de pago, firmado por el empresario, el supervisor de contrato y el contratista (con sus respectivos soportes como listados de asistencia, registros fotográficos).	CUMPLE
2	Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.	Entregables especificados en las casillas no:3	CUMPLE
3	Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	Entregables alineados a las actividades solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	CUMPLE
4	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.	Documento PDF de las planillas de pago de los aportes parafiscales, cuando aplique acorde a la normatividad colombiana vigente aplicable.	CUMPLE
5	Realizar los exámenes visuales, ortóptica, visual, propioceptivo de la relación de lo visual y corporal integrados	Informe clínico completo que incluirá los resultados detallados de los exámenes realizados en las áreas de evaluación visual funcional, ortóptica, y optometría propioceptiva. Este documento integrará el diagnóstico resultante de la valoración integral del sistema visual, junto con las observaciones clínicas obtenidas durante el proceso. Asimismo, se consignarán las notas específicas de la evaluación de la relación entre la función visual y su impacto en el cuerpo, especialmente en aspectos como la postura, el equilibrio, la coordinación y la integración sensoriomotriz. Este informe servirá como base para el diseño de estrategias terapéuticas personalizadas orientadas a mejorar la conexión visión-cuerpo y potenciar el bienestar global del paciente, con el fin de obtener 9 prospectos interesados en el servicio innovador.	CUMPLE
6	Realizar los planes de manejo para lograr una mejor conexión entre visual, emocional y cognitivo	A partir de estos hallazgos, se presentará informe que evidencia los planes de manejo individualizado a nueve (09) pacientes que incorpora estrategias terapéuticas específicas, diseñadas para cada paciente, con el objetivo de fortalecer la integración visual-emocional- cognitiva. Estas estrategias buscan no solo mejorar el rendimiento visual, sino también contribuir al bienestar emocional y al desarrollo de habilidades cognitivas en contextos cotidianos y escolares, todo esto según el indicador mostrado en el anexo 02 del proyecto aprobado.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022

Fecha Pago	No. Planilla	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
------------	--------------	--------------	----------------	------------

3	Jun	2025	4605683882	\$ 341.700,00	437400	\$ 28.600,00
26	Jun	2025	7976575541	\$ 341.700,00	437400	\$ 28.600,00
28	Jul	2025	7980515324	\$ 341.700,00	437400	\$ 28.600,00

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes Agosto de 2025.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
MAGDA PATRICIA CORTEZ ORTIZ
C.C x N° 51.989.248 de Bogotá.



CESAR AUGUSTO LEÓN MARTÍNEZ
C.C. No 79.617.745 de Bogotá.
Supervisor

UpHolding
Centro de Innovación y Productividad